



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE PLATA,
PROV. MONTE PLATA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$105,426,058.90.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	22,550,000.00	21%	18,041,271.69	24%	1,945,286.85	17%	17,643,228.44	23%	129,187.60
Servicios municipales diversos	35,236,822.42	33%	22,641,068.02	30%	2,889,336.14	26%	25,708,420.48	34%	4,011.69
Gastos de capital e inversión	43,496,259.62	41%	31,416,191.25	42%	6,116,640.85	54%	29,668,056.09	39%	-4,691.68
Prog. Ed., Género y Salud	4,142,976.86	4%	2,807,875.62	4%	277,920.44	2%	2,749,348.04	4%	785.27
Total=====▶	105,426,058.90	100%	74,906,406.58	100%	11,229,184.28	100%	75,769,053.05	100%	129,292.88

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-